



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 4 de diciembre de 1969

Núm. 278

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.301

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Habiendo solicitado don Angel Ipás Bagüés la devolución de la fianza que hubo de constituir para tomar parte en el concurso para suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieran algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88-6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1969.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.270

Administración de Tributos Indirectos

Tasa fiscal del canon de superficie de minas

No habiéndose podido llevar a cabo la notificación individual intentada por

esta Administración, se advierte a los titulares de permisos de investigación y concesiones de explotación mineras, consignados a continuación, la obligación que tienen de ingresar en la Sección de Caja de Tesorería de la Delegación de Hacienda con esta provincia, antes de terminar el próximo mes de diciembre, la tasa fiscal del canon de superficie de minas, ya que, en caso contrario, se procederá a su cobro por la vía de apremio, pudiéndose llegar a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, según lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del vigente Reglamento general para la Minería de 9 de agosto de 1946, cuando el titular deje de satisfacer el importe de un año del canon de superficie y, perseguido por la vía de apremio, no satisfaga la correspondiente certificación de descubierto en el término de quince días.

Padrón año, número del expediente, término en que radica la mina, nombre de la mina, clase de mineral, propietario e importe de la tasa

1969. 1.650. Zaragoza. "Bas". Sulfato de sosa. Bas Soler (José). 135.

1969. 1.651. Mediana. "Curiel". Sulfato de sosa. Bas Soler (José). 144.

1969. 989. Torrelapaja. "Volcán". Asfalto. "Compañía Asfaltos Naturales". 162.

1969. 435. Torrelapaja. "Amparo de la Canda". Asfalto. "Compañía Española Asfaltos". 108.

1969. 1.595. Zaragoza. "Dem. Sulfúrica A". Cobre. Curiel Barco (Elías). 23.

1969. 1.597. Zaragoza. "Seg. Dem. Sulfúrica A". Cobre. Curiel Barco (Elías). 23.

1969. 1.596. Zaragoza. "Dem. Sulfúrica B". Cobre. Curiel Barco (Elías). 46.

1969. 1.582. Zaragoza. "Sulfúrica B". Cobre. Curiel Barco (Elías). 115.

1969. 1.581. Zaragoza. "Sulfúrica A". Lignito. Curiel Barco (Elías). 115.

1969. 1.797. Fayón. "Antoñita". Lignito. "Empresas Marítimas y Terrestres". 504.

1969. 1.733. Mequinenza. "Ramona". Lignito. Espinós Molla (Antonio). 546.

1969. 2.077. Chodes. "La Concepción". Míquel-cobalto. "Explotaciones Min. Aragonesas". 690.

1969. 1.373. Tarazona. "Elisa". Hierro. Fraile Ruiz (Elisa). 252.

1969. 2.212. Torrelapaja. "Asunción". Lignito. "Procedimientos Metalúrgicos". 417.

1969. 1.386. Fayón. "Ribereña". Lignito. Salamier Conde (Manuel). 4.170.

1969. 2.036. Remolinos. "Juliana". Sal gema. Ubarteguro Ortega (José A). 90.

1969. 2.035. Remolinos. "Carmen". Sal gema. Vela Vericat (Pascual). 54.

1969. 2.232. Badules. "Petronila". Barita. Sierra Pascual (Tomás). 805.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1969.
El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento Zaragoza***Rectificación*

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 275, correspondiente al día 1 de diciembre del corriente año, edicto número 6.195, del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, relativo al concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial Mayor, se ha padecido error en la transcripción de los méritos de valoración absoluta, apartado b), en el que se consigna la cifra de "0,60". Debe decir: "0,06".

Lo que se rectifica a los debidos efectos, por ser error de imprenta.

* * *

Núm. 6.240

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras para la construcción de tres manzanas de nichos ordinarios en el cuadro "J" del Cementerio católico de Torrero, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969. El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García

Núm. 6.291

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 136 de 1969, promovido por don Mariano Zaldívar Anguas y otros contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, de 30 de septiembre de 1969, que desestimó la reclamación relativa

a tener a los recurrentes por renunciados a los benéficos dimanantes de las obras de conducción de aguas procedentes de las llamadas "Fuentes" y financiar el pago de dichas obras a costa de los propietarios de las partidas "Planilla" y "Alfándiga", en virtud de acuerdo de la Comunidad de Regantes de Gallur de 6 de marzo de 1966.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 6.292

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 137 de 1969, promovido por la Comunidad de Propietarios de la casa número 12 de la calle Arzobispo Doménech, de Zaragoza, contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza, de 1 de junio de 1969, por el que se concedió a don Félix Marugán Antorán licencia de instalación (modernización) de un taller mecánico sito en el número 12 de la calle Arzobispo Doménech, de Zaragoza, y contra el de 17 de septiembre de 1969, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 6.302

Comisaría de Aguas del Ebro*Nota-anuncio*

Don José Miret Ezquerra, domiciliado en Calatayud, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la autorización para realizar la apertura de un pozo en la zona de policía de cauces del río Ribota, con destino a riegos, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza).

El pozo se va a situar a 70 metros de distancia del referido río, y para elevar el agua se utilizará una maquinaria, consistente en un motor de 9 HP, de gasolina, marca "Campeón". La superficie regable es de una extensión de 2 hectáreas y 16 áreas. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 6.303

Nota-anuncio

Por don Jorge Fernández Plaza, vecino de Vitoria, se solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas, con destino al abastecimiento complementario de una factoría de su propiedad dedicada a la fabricación de derivados de cemento. Las aguas se tomarían del río Zadorra, en cuantía de 20 litros por segundo, en término de Vitoria.

En el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis López de Sosoaga y Lapeña, debidamente visado por el Colegio correspondiente, se definen las obras a ejecutar, así como los cálculos relativos al caudal que se solicita.

Igualmente se expresa que el caudal derivado será devuelto al río Santo Tomás, afluente del Zadorra, a través del colector ya existente, sin contaminación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por la petición anterior puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, durante el plazo indicado, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.223

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Por don Alfredo Aranzubia Angulo ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de distribución de aguas en la localidad de Riela.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de lo prevenido en el artículo 120 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y para que en el plazo de quince días puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas en razón a la devolución de dicha fianza.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969. —
El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

* * *

Núm. 6.224

Por don Antonio Pellicer Lahoz ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de conducción de aguas a la localidad de Pina de Ebro.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de lo prevenido en el artículo 120 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y para que en el plazo de quince días puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas en razón a la devolución de dicha fianza.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969. —
El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

* * *

Núm. 6.224

Por don José-Luis Sancho García ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de saneamiento en la localidad de Chirana.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de lo prevenido en el artículo 120 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y para que en el plazo de quince días puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas con razón a la devolución de dicha fianza.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969. —
El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

* * *

Núm. 6.225

Por don Joaquín Hernández Gómez, vecino de Gallur, ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de un puente sobre el Canal Imperial de Aragón en la localidad de Figueruelas.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de lo prevenido en el artículo 120 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y para que en el plazo de quince días puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas en razón a la devolución de dicha fianza.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969. —
El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

Núm. 6.227

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Titular de la instalación: Don José-Manuel Arias.

Domicilio: Coso, número 35, Zaragoza.

Clase de instalación: Línea de alta tensión y centro de transformación.

Clasificación (Orden ministerial 29 de octubre de 1952): 511-21 y 511-34.

Emplazamiento: Término municipal de Zuera, kilómetro 16'6 de la carretera de Huesca.

Objeto: Suministro a finca "El Altiar".

Capital: 108.600 pesetas.

Empresa suministradora: "Electra Camarera", S. A.

Elementos de la instalación: Línea trifásica de 19 metros, a 10-17 kilovatios, derivada de la proyectada para elevación de aguas de "Las Lomas del Gállego", S. A., centro de transformación tipo intemperie, sobre postes, provistos de transformador trifásico de 30 KVA, a 10-17 kilovatios, 230-133 voltios y aparellaje.

Vista la instancia y documentación presentada por don José Manuel Arias solicitando la inscripción en el Registro de las instalaciones eléctricas arriba reseñadas, y reuniendo la petición las condiciones exigidas en la Orden ministerial de 5 de julio de 1960, se procede a inscribirlas con carácter provisional en el mencionado Registro, supeditando la inscripción al cumplimiento de:

1.º Las instalaciones se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que puedan resultar de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos, aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

2.º El plazo de puesta en marcha será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha del presente documento.

3.º El interesado deberá comunicar a esta Delegación, con la suficiente antelación, la fecha en que la instalación quedará terminada, para que, si procede, sea extendida el acta de puesta en marcha, y elevada a definitiva la inscripción en el Registro de Instalaciones Eléctricas.

Esta previa "inscripción provisional" es independiente de los permisos que corresponda otorgar a otros Organismos en lo que sea de su competencia.

Zaragoza, 23 de julio de 1969. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

* * *

Núm. 6.228

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Las Lomas del Gállego", S. A., con domicilio en Zaragoza (Coso, 35), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para elevación de aguas de la urbanización mencionada en término municipal de Zuera, kilómetro 17 de la carretera de Huesca.

Origen de la línea. — El centro distribuidor de la urbanización.

Final de la línea. — El centro transformador de la elevadora de aguas.

Tensión en kilovatios. — 10-17.

Longitud en kilómetros. — 0,937.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 27,87.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 23 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.269

SECCION DE INDUSTRIA

Autorizando la modificación de la línea de transportes de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), en solicitud de autorización para modificar la línea eléctrica a 45 KW "SET Los Leones-Elevación de aguas del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza", con la conformidad del Excelentísimo Ayuntamiento,

propietario de la línea, y consistiendo la modificación solicitada en:

Cambio de los actuales conductores, de aluminio-acero de 152'3 milímetros cuadrados, por otros del mismo material y 381'5 milímetros cuadrados de sección.

Cambio de los aisladores rígidos existentes por otros de suspensión formados por tres o cuatro elementos de calefacción, vástago y campana de vidrio.

Cambio de los actuales apoyos por postes de hormigón armado de 14 a 16 metros, con tres medias crucetas y resistencia adecuada a la nueva solicitud.

Sustituir el trazado actual por otro sensiblemente paralelo, a unos cuatro metros de separación, con el fin de poder realizar los trabajos sin interrumpir el servicio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transportes de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.271

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en calle Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad: Línea eléctrica para el centro transformador de Mallén.

Características: Tensión, 13,2 kilovatios. Longitud, 572 metros.

Presupuesto: 122.841,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar su escrito por triplicado, con la alegación oportuna, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.272

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en calle Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad: Línea eléctrica para el centro transformador "El Calvario", en Gallur.

Características: Tensión, 13,2. Longitud, 588 metros.

Presupuesto: 103.854'70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.304

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. (Roncesvalles, 7, Pamplona).

Finalidad: Obtener mayor flexibilidad de servicio en la subestación de Cortes (Navarra).

Características:

1.º Un ramal de derivación a 66 KW. desde la línea "Tudela-Tauste" a la subestación de Cortes; afecta al término municipal de Mallén un tramo de 57 metros.

2.º Nuevo trazado de la línea Tafalla-Tauste, frente a la subestación de Cortes. Afecta al término municipal de Mallén un tramo de 106 metros.

Presupuesto: Importe de los tramos que afectan a la provincia de Zaragoza, 36.007'95 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de las líneas. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1968.
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.305

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., domiciliado en avenida de Madrid, 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea de alta tensión "Luceni-Boquiñeni", para suministro de energía a esta localidad.

Características: Tensión, 15 KW. Longitud, 2.030 metros.

Presupuesto: 317.118 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de las líneas. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1969.
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.306

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, 10).

Finalidad: Línea eléctrica de alta tensión para suministro a la colonia residencial Torre Sirón, en término de Garrapinillos (Zaragoza).

Características: Tensión, 15 KW. Longitud, 1.165 metros.

Presupuesto: 155.852 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de las líneas. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1969.
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 6.307

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" (paseo de Gracia, número 132, Barcelona).

Finalidad: Línea eléctrica, derivación al palacio de Rimer, en Caspe.

Características: Tensión, 25 KW. Longitud, 1.516 metros.

Presupuesto: 295.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de las líneas. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1969.
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 6.273

Instituto Nacional Colonización**Subasta pública**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de colocación de tomas y tajaderas en los sectores de Bardenas Norte de la zona regable de Bardenas (Navarra y Zaragoza).

Presupuesto de contrata. — Pesetas 1.870.985.

Plazo de ejecución. — Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 37.420 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición. — En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos. — Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de enero de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 12 de enero de 1970.

Documentos exigidos. — En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de noviembre de 1969. — El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.

* * *

Núm. 6.274

Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de cuartos de aseos en viviendas del pueblo de Pinsoro, en la zona regable de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata. — Pesetas 2.082,607.

Plazo de ejecución. — Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional

de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional.—Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 41.652 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición.— En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos.— Las proposiciones se presentarán antes de las doce del día 29 del próximo mes de diciembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos.— Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 7 de enero de 1970.

Documentos exigidos.— En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de noviembre de 1969
El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.

Núm. 6.136

Junta Provincial de Construcciones Escolares

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares acuerda anunciar subasta pública para adjudicación de las siguientes obras, que han sido declaradas de urgencia por Orden de 11 de octubre de 1969.

Construcción de un Colegio nacional de doce aulas, servicios complementarios y vivienda para el conserje, en Sabiñán, de esta provincia, por un presupuesto de contrata de 6.983.950,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 139.679 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza (avenida Goya, 58, segundo I), desde las diez treinta a las doce treinta horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, la documentación corres-

pondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La subasta tendrá lugar, en el sitio y hora que oportunamente se anunciará, al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de proposiciones.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969.
El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

D, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Colegio Nacional en Sabiñán, por el importe de (en letra y número) pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas y que conoce expresamente.

Núm. 6.216

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en la Escuela Formación Profesional Acelerada de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende 5.253.883,04 pesetas, importando la fianza provisional 105.078 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zaragoza y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.
El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

SECCION SEXTA

Núm. 6.314

CALATAYUD

Tribunal designado para la calificación de los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento.

Presidente titular: Ilustre señor don Salvador Ibarra Franco, Alcalde de la ciudad.

Presidente suplente: Don Dámaso Tirso Cuenca Monteagudo, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, titular, don Melquiades Molinero Sánchez; Suplente, don Pascual Díez García. Secretario general de la Corporación, don Ramón Salanova Alcalde, o quien desempeñe el cargo. Representante de la Dirección General de Administración Local, titular, don Alfredo Murlanch Ardid; suplente, don José María García-Belenguer Valdés. Representante de la Abogacía del Estado, titular, don Antonio Establés Zabalegui; Suplente, don Francisco-Javier Ferrer Ruete.

Secretario: Don José Pascual Blasco, Subjefe de Sección de este Ayuntamiento.

Lo que, a los efectos del artículo 6-1 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones por los interesados durante el plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

Calatayud, 28 de noviembre de 1969.
El Alcalde, Salvador Ibarra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.293

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada a la letra, dice así:

"Sentencia número 150. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de noviembre de 1969. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación de daños y perjuicios originados por culpa extracontractual,

promovidos por don Blas Martín de Blas, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, conjuntamente con sus hermanos de doble vínculo doña Josefa, doña Eugenia, doña Concepción y don Santos Martín de Blas, representados en primera instancia por el Procurador don Joaquín Alvira Zubia y dirigido por el Letrado doña Rocío Florén, e incomparecidos en esta alzada; contra don Buenaventura Barba Viguer, mayor de edad, industrial y vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y dirigido por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, e igualmente contra don Cristino Navarro Collado, en situación especial de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en méritos al recurso de apelación interpuesto por el primero de los demandados contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Bartolomé Barba Viguer, y con revocación total de la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos a los demandados don Bartolomé Barba Viguer y don Cristino Navarro Collado de la demanda promovida origen de esta litis; y todo sin especial imposición de costas, en ambas instancias, a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta sentencia, que será notificada en la forma legal prevenida para el litigante, rebelde, remítanse a su tiempo los autos originales al Juzgado donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala Perruca. — Ricardo Mur Linares”.

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandante no comparecido don Blas Martín de Blas y al demandado rebelde don Cristino Navarro Collado, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 6.294

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada a la letra, dice así:

“Sentencia número 153. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1969. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como actor y apelante, don Julio Fuste Paesa, vecino de esta capital y propietario del camión objeto de las acciones que, como consecuencia de accidente, se reclaman, representado en el recurso por el Procurador don Marcial J. Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Mateo-Antonio García Mateo, sin que se hayan personado en esta instancia los demandados doña Maura Merino Herrero y el chofer conductor de su camión don Victoriano García Olalla, vecinos de Madrid, sobre daños sufridos por el camión primeramente citado, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación formulado por lo parte referida contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado de quien proceden estas actuaciones,

Fallamos: Que estimando en parte la apelación de la sentencia dictada por el Juzgado número 6 de esta capital en 31 de julio pasado, y revocando por ello la misma en lo necesario, debemos condenar y condenamos a que los demandados doña Maura Marino Ezquerro y Victoriano García Olalla satisfagan a los actores, como indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de 52.156,20 pesetas, y no hacemos declaración de costas en ambas instancias. Notifíquese, en cuanto a los demandados no comparecidos, en forma legal.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en forma y de la que se libraré testimonio a sus efectos oportunos y para lo cual lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala.” (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar

en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos en esta apelación doña Maura Merino Herrero y don Victoriano García Olalla, expido la presente certificación y la firma en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 6.295

AUDIENCIA PROVINCIAL

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado de lo Penal, en resolución de esta fecha dictada en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 291 de 1967, instruidas por el Juzgado número 4 de Zaragoza, contra Jean Pierre Bouhey, hijo de Louis y de Angeles, natural de Libourne (Francia), departamento 33, y domiciliado en Marmande, 47, rue La Gravette, B. T. E. 5, ha acordado la publicación del presente al objeto de notificar el referido inculcado que por auto de fecha 25 de noviembre de 1969 se acuerda concederle los beneficios de condena condicional, que dejan en suspenso por el plazo de dos años la aplicación de la pena de arresto sustitutorio de veinte días por impago de la multa de 5.000 pesetas, impuesta en sentencia de 13 de diciembre de 1967, viniendo obligado durante este plazo a observar buena conducta y comunicar los cambios de residencia, y cuyos beneficios se dejarán sin efecto si incumple las condiciones impuestas, comete o es condenado por nuevo delito.

Y para que sirva de cédula de notificación al interesado expido y firma la presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — El Magistrado, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura

y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.323

SANTAMARIA SERRANO (Gustavo), hijo de Carlos y de Pascuala, natural de Monteagudo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en Soria, procesado por el presunto delito de deserción, en la causa número 147 de 1969, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Sahariano "Don Juan de Austria", 3 de la Legión, de guarnición en la plaza de Aaiún (provincia del Sahara), don Carlos Díaz Arcocha.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.275

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 275 de 1969, a instancia de la "Compañía Española de Plásticos", S. A. ("Ceplástica"), representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Manufacturas Sonora", con domicilio en esta ciudad (calle Arcadas, 16), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación y término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

1.º Dos máquinas de hacer espumillón, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado. Tipo segunda subasta, en 37.500 pesetas.

2.º Una máquina para metalizar marca "Marcobac", motor eléctrico acoplado. Tipo de segunda subasta, en pesetas 405.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán

consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.276

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 194 de 1969, promovido por "Radio Televisión y Muebles", S. A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Angel Miguel López, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 13 de octubre último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.277

JUZGADO NUM. 3

El Ilustrísimo señor Magistrado don Vicente García-Rodeja, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 589 de 1969 se siguen diligencias previas por robo y hurtos de los siguientes objetos:

Un trípode de máquina fotográfica "Zeiss Ikon", enfundado en material terciopelo marrón, al parecer sustraído de un coche "Seat 600", matrícula de Bilbao, en la calle San Juan de la Cruz, de esta ciudad.

Una cafetera "Oroley", expés, en estado nueva, y un acondicionador de aire marca "Braun", de 220 voltios, al parecer sustraídos de un coche marca "Simca 1.000", estacionado en las proximidades de la Ciudad Universitaria, de esta ciudad.

Y no conociéndose las posibles personas prepietarias de dichos objetos, por el presente edicto se hace a dichas ignoradas personas el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que deberán comparecer ante este Juzgado y diligencias expresadas dentro del término de diez días, si a su derecho convinere.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de instrucción, Vicente García. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.300

**HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA
Junta Económica**

Para las adquisiciones de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de enero de 1970, se celebrará la convocatoria el día 15 de diciembre, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1969. El Presidente: P. O., El Teniente Coronel Médico, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones